

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

Anuncio de notificación de 17 de agosto de 2017 en procedimiento notificación por comparecencia.

ID: N1700524828

Comunicar a algunos de los vecinos colindantes el comienzo del periodo de audiencia con relación a la solicitud de licencia ambiental para ejercer la actividad de Karaoke, en la c/ Las Farolas, nº 26, de Medina del Campo (Valladolid).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado mediante Decreto Legislativo de 1/2015 de 12 de noviembre y en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPACAP), se da audiencia y se pone de manifiesto a los siguientes vecinos, colindantes al lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad: María Álvarez Campos, Isabel Barrocal Arce, Julia Muñoz Ortega, Alejandro Martín Martín, Claudine María Ibarra López, Jacinto Valencia Pérez, Mercedes Pérez Pérez, María del Camino Panizo Mencia, Isabel López Martín, María Paz Caballero Martín, Angel María Menoyo González y a Victoriano Severiano Martín Andrés, el expediente iniciado tras la solicitud de licencia ambiental para karaoke, en la c/ las Farolas, nº 26, con referencia catastral: 0047013UL4704N0008BG, de Medina del Campo -Valladolid-, presentada por M.^a del Pilar Álvarez García.

Habiéndose intentado comunicar por dos veces a dichos vecinos colindantes (o desconocerse su domicilio actual) el comienzo del periodo de audiencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y siguientes de la LPACAP, se procede a publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de comunicar que durante el plazo de los siguientes 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE, podrán examinar el expediente en el que son interesados, en la oficina municipal de medio ambiente (planta baja edificio de la Casa consistorial, entrada por la c/ Gamazo) en horario de 9 a 14 horas y presentar en el referido plazo las alegaciones, los documentos y las justificaciones que considere convenientes en defensa de sus intereses, pudiendo comparecer asistido de un asesor.

Medina del Campo, 17 de agosto de 2017.- La alcaldesa. Fdo.: María Teresa López Martín